

Toledo, 02 de Mayo del 2023

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN Nº 61/2023

Acta Nº 7/2023


VISTO: La Resolución 36/2023 de fecha 01 de Marzo del 2023 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 36/2023 de fecha 01/03/2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorización mensual del Sr. Alcde del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.


HEBERT TRIGO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 05/2023 por \$ 144.525,58 a lo gastado en el mes 04/2023 a partir del 02 de Mayo del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TIUVO A LA VISTA